

**REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

CONCÓN, 23 MAY 2021

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

Nº 1169 / Vistos:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la Republica.
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Ord. N° 81 de fecha 20/05/2021 Secretaria Municipal, informando el acuerdo N° 97, tomado en Concejo Municipal Ordinaria N°14 de fecha 19 de mayo 2021.
- e) Ordinario. N° 63, de fecha 21.01.2020, informando revisión rendición de cuenta subvención
- f) Certificado N°18 de fecha 20.05.2021 informando que no tienen rendición pendiente la institución señalada

DECRETO

1.- OTORGUESE, durante el año 2021 la siguiente subvención a VOLUNTARIADO a la siguiente Institución que a continuación se detalla;

ACUERDOS Nº	INSTITUCIÓN	FINES	MONTO
97	Fundación Integra. Rut: 70.574.900-0	Para lo indicado en Doc. 32/2021 mantención, reparación equipamiento e insumos informáticos, Jardín Campanita.	\$4.000.000.-

3.-IMPUTESE, los gastos a la cuenta presupuestaria 24.01.006 denominada "Voluntariado" por un monto de \$4.000.000.-

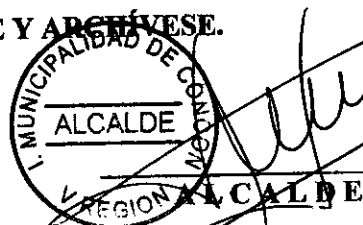
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL (J)
EVELYN ARMAS ORTEGA

OSG/MEG/EAO/epa.

Distribución:

- 1.- Sec. Municipal.
- 2.- Contabilidad y Presupuesto.
- 3.- Dideco.



EUGENIO
SAN ROMAN
COURBIS

Firmado
digitalmente por
EUGENIO SAN
ROMAN COURBIS
Fecha: 2021.05.24
15:31:49 -04'00'